

## POLÍTICA GENERAL DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La empresa ARH SOLUCIONES S.A.S., domiciliada en Bogotá, con dirección física en la CRA 99 63-39, dirección electrónica [info@arhsoluciones.com](mailto:info@arhsoluciones.com) y teléfono 1-8013618, pone a conocimiento de los titulares de los datos personales que sean tratados de cualquier manera por ARH SOLUCIONES S.A.S., esta política general de tratamiento de datos personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, con el propósito de que los titulares de los datos personales manejados por la empresa, conozcan los derechos que le asisten, los procedimientos y mecanismos dispuestos por ARH SOLUCIONES S.A.S. para hacer efectivos esos derechos, el alcance y la finalidad del tratamiento al cual serán sometidos los datos personales en caso de que el titular otorgue su autorización expresa, previa e informada.

### **1- GENERALIDADES**

- 1.1 Justificación
- 1.2 Definiciones
- 1.3 Principios del Tratamiento de Datos Personales

### **2- TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES**

- 2.1 Finalidad de la presente política
- 2.2 Datos Públicos
- 2.3 Datos Sensibles
- 2.4 Tratamiento de Datos a Menores de Edad

### **3- CLASIFICACIÓN DE LOS DATOS**

- 3.1 Base de datos Clientes
- 3.2 Base de datos Empleados
- 3.3 Base de datos contratistas y proveedores
- 3.4 Base de datos inactiva

### **4- DE LOS TITULARES**

- 4.1 Derechos de los titulares
- 4.2 Reglas para la autorización

4.3 Aviso de privacidad

4.4 Procedimiento de eliminación o corrección de la información

## **5- DEBERES DE LA EMPRESA**

5.1 Deberes de la Empresa

## **6- NORMATIVIDAD APLICABLE**

## **7- INFORMACIÓN CONTACTO CON LA EMPRESA**

## **8- VIGENCIA**

## 1- GENERALIDADES

### 1.1 Justificación

La presente política de protección de datos personales, se realiza en aplicación de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que los adicionan y complementan; con el fin de garantizar el derecho constitucional del habeas data por parte de la empresa ARH SOLUCIONES S.A.S., sus funcionarios y colaboradores, a las bases de datos de sus clientes, proveedores y empleados.

Con la presente política, se pretende definir el tratamiento que se realizará a las bases de datos de la empresa, su finalidad y clasificación, así como los derechos de los titulares de la información, el procedimiento para su eliminación y los deberes y obligaciones de ARH SOLUCIONES S.A.S. del buen uso de la información y su correcta protección.

### 1.2 Definiciones

**Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.

**Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por ARH SOLUCIONES S.A.S., dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de la política general de tratamiento de datos que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

**Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que es objeto de tratamiento; en el caso de ARH SOLUCIONES S.A.S. corresponde a sus bases de clientes, proveedores y empleados.

**Cientes:** Son todas aquellas personas que usan los servicios de ARH SOLUCIONES S.A.S., para lo cual se inscriben en la empresa realizando una solicitud expresa de servicio por los canales establecidos por ARH SOLUCIONES S.A.S., como lo son vía telefónica, por la página web o por solicitud escrita.

**Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

**Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

**Dato Privado:** Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.

**Dato Semiprivado:** El dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general.

**Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

**Empleados:** Empleado o trabajador es quien presta un servicio a otro mediante un contrato de trabajo, que es aquel por el cual una persona natural se obliga a prestar un servicio personal a otra persona, natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.

**Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. Que para el presente caso es ARH SOLUCIONES S.A.S.

**Política General de Tratamiento de Bases de Datos:** Es el compendio normativo adoptado por ARH SOLUCIONES S.A.S., mediante el cual realiza el tratamiento de sus bases de datos y que define el Responsable del tratamiento de la base de datos, el tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad del mismo, los derechos que le asisten como titular de la información, la persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización y el procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.

**Proveedores:** Persona natural o jurídica que tiene una relación contractual civil o comercial con ARH SOLUCIONES S.A.S.

**Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos; en este caso ARH SOLUCIONES S.A.S.

**Reclamo:** Derecho que le asiste al titular de la información para solicitar de ARH SOLUCIONES S.A.S., a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.

**Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

**Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

**Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

**Transmisión:** Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

## 1.3 Principios del Tratamiento de Datos Personales

**Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen. El Tratamiento de datos personales se realizará conforme a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y demás normas que lo adicionen, complementen o sustituyan.

**Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular de la información el uso, finalidad y forma de ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.

**Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

**Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No se admite el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

**Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de ARH SOLUCIONES S.A.S., en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

**Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por ARH SOLUCIONES S.A.S. de acuerdo a la presente política y las autoridades autorizadas por la Ley;

Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;

**Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por ARH SOLUCIONES S.A.S., se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

**Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

## 2- TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

### 2.1 Finalidad de la presente política

La presente política de tratamiento de bases de datos tiene como finalidad realizar el tratamiento de las bases de datos de la empresa ARH SOLUCIONES S.A.S., así como definir el Responsable del tratamiento de la base de datos, el uso al cual serán sometidos los datos y finalidad de los mismos; establecer los derechos que le asisten al titular de la información, la persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización y el procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.

Con lo anterior, ARH SOLUCIONES S.A.S., desarrolla el derecho constitucional del habeas data y las normas que lo desarrollan, y se pone a tono con la protección y garantía que como empresa entrega a sus clientes, empleados y proveedores de mantener la información que se tenga de ellos bajo estrictas medidas de seguridad y responsabilidad en el manejo y uso de dicha información.

Los datos personales tratados por ARH SOLUCIONES S.A.S., deberán someterse únicamente para las finalidades que se señalan a continuación, así mismo, los encargados o terceros que tengan acceso a las bases de datos personales por virtud de la Ley o contrato, mantendrán el tratamiento dentro de las siguientes finalidades:

- a) Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de obligaciones tributarias, registros comerciales, corporativos y contables de ARH SOLUCIONES S.A.S.
- b) Cumplir con el objeto social de ARH SOLUCIONES S.A.S. y los servicios ofrecidos a sus clientes como es la prestación de servicios profesionales administrativos, de tecnología y contables, a empresas nacionales o extranjeras, la sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil en particular y demás desarrollados en el objeto social de la empresa.
- c) Cumplir con los contratos celebrados con los clientes.
- d) El control y la prevención de fraude y de lavado de activos, incluyendo toda la información necesaria requerida para el SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo)



- e) Procesos de archivo, actualización de sistemas de protección y custodia de información y bases de datos de ARH SOLUCIONES S.A.S.
- f) Cumplir con los procesos internos en materia de administración de proveedores y contratistas.
- g) Cumplir con todos los requerimientos de seguridad social, seguridad industrial y demás derechos y garantías legales para con sus trabajadores.
- h) La transmisión de datos a terceros con el fin de cumplir con el objeto social de la empresa, los procesos internos con los contratistas y empleados de ARH SOLUCIONES S.A.S.
- i) Las demás finalidades que determine ARH SOLUCIONES S.A.S. en los procesos de obtención de datos personales para su tratamiento y que sean comunicadas a los titulares en el momento de la recolección de los datos personales.
- j) Las demás finalidades que determine ARH SOLUCIONES S.A.S. en los procesos de obtención de datos personales para su tratamiento, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como de las políticas de la firma.

## 2.2 Datos Públicos

De acuerdo a la definición, Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

Los datos públicos manejados por ARH SOLUCIONES S.A.S., se deben principalmente al giro ordinario de sus negocios, principalmente en el desarrollo del servicio de logística.

## 2.3 Datos Sensibles

ARH SOLUCIONES S.A.S., en la gestión y tratamiento de sus bases de datos, ha identificado los datos personales sensibles, para lo cual asume el compromiso de guarda, confidencialidad, seguridad y acceso restringido.



Para lo anterior, ARH SOLUCIONES S.A.S., garantiza a los titulares de la información sensible que, los sistemas de archivo digitales y materiales, cuentan con estricto manejo de seguridad y acceso restringido.

ARH SOLUCIONES S.A.S. exige a sus colaboradores y funcionarios cláusulas de confidencialidad en el manejo, uso y tratamiento de la información sensible de sus clientes, proveedores y empleados.

## 2.4 Tratamiento de Datos a Menores de Edad

ARH SOLUCIONES S.A.S. da prevalencia en el respeto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En ARH SOLUCIONES S.A.S. no se realiza Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública y para garantizar los derechos de estos en virtud del contrato de trabajo de sus padres de acuerdo a las normas que regulan el derecho al trabajo y la seguridad social.

## 3- CLASIFICACIÓN DE LOS DATOS

### 3.1 Base de datos Clientes

Es la base de datos de ARH SOLUCIONES S.A.S., derivado de la actividad económica de está; es decir, son los clientes o consumidores de los servicios ofrecidos por ARH SOLUCIONES S.A.S.

Los clientes de ARH SOLUCIONES S.A.S. al adquirir los servicios prestados por esta, proporcionan información personal y comercial con la finalidad de que ARH SOLUCIONES S.A.S., preste los servicios ofrecidos de forma efectiva; ARH SOLUCIONES S.A.S. solicita dicha información dentro del contrato de prestación de servicios en donde los titulares de la información conocen la finalidad del uso de sus datos personales.

ARH SOLUCIONES S.A.S. puede a través de sus diferentes estrategias comerciales, captar la información personal de potenciales clientes, a los cuales se les pondrá a disposición la presente política de tratamiento de datos personales, con el fin de que conozcan sus derechos y finalidad del uso de la información.

### 3.2 Base de datos Empleados

ARH SOLUCIONES S.A.S. Solicita información de sus empleados y colaboradores dentro del contrato de trabajo con el fin de garantizar los fines de la relación contractual y cumplir con sus obligaciones como empleador en materia laboral, de seguridad social, seguridad industrial y demás obligaciones legales.

Al contener información personal, ARH SOLUCIONES S.A.S., garantiza la debida confidencialidad, seguridad y circulación restringida de la información de sus empleados y núcleo familiar.

### 3.3 Base de datos contratistas y proveedores

Es la base de datos de personas naturales y jurídicas que tienen un vínculo contractual civil o comercial con ARH SOLUCIONES S.A.S.

Dichos contratistas y proveedores proporcionar a ARH SOLUCIONES S.A.S. información personal y comercial con el objetivo de dar cumplimiento al vínculo contractual; ARH SOLUCIONES S.A.S. utiliza dicha información para el cumplimiento de sus obligaciones legales,

tributarias y contractuales, para sus trámites internos administrativos y financieros y para solicitar de estos nuevos productos y servicios.

### 3.4 Base de datos inactiva

Se denomina base de datos inactiva, la base de datos de ARH SOLUCIONES S.A.S. de sus clientes que han terminado su vínculo comercial con ARH SOLUCIONES S.A.S. o que han desarrollado el proceso aquí establecido para la eliminación de sus datos personales, salvo en aquellos casos donde salvaguardar esta información solo será utilizada para dar respuesta a los requerimientos de las autoridades administrativas o judiciales.

## 4- DE LOS TITULARES

### 4.1 Derechos de los titulares

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a ARH SOLUCIONES S.A.S. este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012;
- c) Ser informado por ARH SOLUCIONES S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante las autoridades competentes quejas sobre el mal uso de sus datos personales o por la no aplicación de la presente política de tratamiento de datos personales y las normas de protección de habeas data.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando las autoridades administrativas o judiciales hayan determinado que ARH SOLUCIONES S.A.S. han incurrido en conductas contrarias a la presente política de tratamiento de datos personales, la Ley y a la Constitución;
- f) Acceder a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento, para lo cual podrá requerir a ARH SOLUCIONES S.A.S. a través de los medios idóneos dispuestos para la presentación de peticiones, quejas y reclamos;
- g) A que sus datos personales sean tratados y protegidos con base a los principios de seguridad y acceso restringido;

### 4.2 Reglas para la autorización

De acuerdo en lo estipulado en el artículo 7 del decreto 1377 de 2013, ARH SOLUCIONES S.A.S., para obtener la autorización de los titulares o de quien se encuentre legitimado se hará a través de medios técnicos que faciliten al Titular su manifestación automatizada, cumpliendo con los

requisitos cuando se manifieste: (i) por escrito, (ii) de forma oral o (iii) mediante conductas inequívocas del titular que permitan concluir de forma razonable que otorgó la autorización.

Para lo anterior, ARH SOLUCIONES S.A.S. utiliza:

- Formato de autorización expresa con la solicitud de servicios
- Correo electrónico al titular de la información
- Solicitud de autorización para el manejo de datos
- Mediante aviso de privacidad

Cuando se trate de datos sensibles, ARH SOLUCIONES S.A.S. informará al titular:

1. Informar que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
2. Informar de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento, así como obtener su consentimiento expreso.

#### 4.3 Aviso de Privacidad

ARH SOLUCIONES S.A.S., podrá utilizar el aviso de privacidad en los casos en los que no sea posible poner a disposición del Titular las políticas de tratamiento de la información.

ARH SOLUCIONES S.A.S. informará por medio de un aviso de privacidad al titular sobre la existencia de las presentes políticas de tratamiento de datos y la forma de acceder a las mismas, de manera oportuna y en todo caso a más tardar al momento de la recolección de los datos personales.

No obstante lo anterior, ARH SOLUCIONES S.A.S. reconocen que la divulgación del Aviso de Privacidad no exime la obligación de dar a conocer a los titulares la presente política de tratamiento de la información.

#### 4.3 Procedimiento de eliminación o corrección de la información

ARH SOLUCIONES S.A.S. dispone para la atención de peticiones, quejas o reclamos, el correo electrónico [info@arhsoluciones.com](mailto:info@arhsoluciones.com), el siguiente link en su página web, <https://arhsoluciones.com> para la atención de los titulares de la información.

# ARH Soluciones

Los Titulares o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose las bases de datos de ARH SOLUCIONES S.A.S., presentando solicitud formal y acreditando idoneidad para obtener información del Titular de la información.

La consulta elevada ha de ARH SOLUCIONES S.A.S. será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Para presentar reclamos, el Titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en esta ley, podrán presentar un reclamo ante ARH SOLUCIONES S.A.S. el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

Los Titulares o sus causahabientes formularán reclamo mediante solicitud dirigida a ARH SOLUCIONES S.A.S., con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

## 5- DEBERES DE LA EMPRESA

### 5.1 Deberes de la Empresa

ARH SOLUCIONES S.A.S. asume los siguientes deberes como encargada del tratamiento del manejo de las bases de datos de la empresa:

- a) Adoptar la presente política de tratamiento de datos y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares
- b) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- c) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- d) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos, de acuerdo a la solicitud del Titular de la información;
- e) Actualizar la información reportada por los Responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su recibo;
- f) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares;
- g) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite";
- h) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;
- i) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio o por autoridad administrativa o judicial competente;
- j) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;
- k) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;



- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades administrativas o judiciales;

ARH SOLUCIONES S.A.S. como Responsable del Tratamiento deberán cumplir los siguientes deberes:

- a) Adoptar la presente política de tratamiento de datos y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos;
- b) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- c) Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
- d) Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
- e) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- f) Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
- g) Actualizar la información y adoptar las demás medidas necesarias para que la información se mantenga actualizada;
- h) Rectificar la información cuando sea incorrecta;
- i) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente ley;
- j) Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
- k) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.

# ARH Soluciones

- l) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades administrativas o judiciales.

## 6- NORMATIVIDAD APLICABLE

Para la protección de los datos personales, ARH SOLUCIONES S.A.S., se rige por la presente Política general de Tratamiento de Datos, sus manuales internos de manejo de la información, la Constitución Política de Colombia, la ley Estatutaria 1581 de 2012 y demás normas que la complementen, adicionen o sustituyan que regulen el derecho el habeas data y el Decreto 1377 de 2013.

Para la difusión del aviso de privacidad y de la política de tratamiento de la información, ARH SOLUCIONES S.A.S. podrá valerse de documentos, formatos electrónicos, medios verbales o cualquier otra tecnología, garantizando el deber de informar al titular.

Cualquier persona podrá consultar la presente Política general de Tratamiento de Datos en el siguiente link: <https://arhsoluciones.com>

## 7- INFORMACIÓN CONTACTO CON LA EMPRESA

Para mayor información y para la presentación de quejas, reclamos o consultas, usted puede contactarse a ARH SOLUCIONES S.A.S. en los siguientes contactos:

Nombre: ARH SOLUCIONES S.A.S.

Dirección Cra 99 63-39

Teléfono 1-8013618

Correo electrónico: [info@arhsoluciones.com](mailto:info@arhsoluciones.com)

Web: <https://arhsoluciones.com>

## 8- VIGENCIA

La presente Política general de Tratamiento de Datos, rige a partir del 01 de octubre de 2017, para lo cual deberá ser publicada y comunicada por todos los medios aquí establecidos y de acuerdo a las guías o manuales internos de manejo de la información, los cuales usted puede consultar en el siguiente link: <https://arhsoluciones.com>